CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03, ID N° 292.204

Adquisición de Elementos de Limpieza

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C. P. Dany Raquel Leiva García, C. P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abg. Agustín González Villagra, designados por Resolución Nº 046/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 03/15, ID Nº 292.204, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.**

APERTURA DE OFERTAS:

La Apertura de los Sobres, se realizó el 02 de junio de 2015, según consta en el Acta correspondiente en la que se presentó una sola oferta, motivo por el cual se fijó una nueva fecha de apertura de sobres según consta en Adenda N° 01/2015. En fecha 08 de junio se dio la segunda apertura de sobres y la Unidad Operativa de Contrataciones remitió a este comité las ofertas existentes en ese momento.

N°	**OFERENTES:**
1	ALTERNATIVE S. A.
2	STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán

Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica el cumplimiento de lo siguiente.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	**OFERENTES:**	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	ALTERNATIVE S. A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente resulta que las firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación.

Scanned by CamScanner

Seguidamente se aclara algunos aspectos del momento de la Apertura de Sobres.

1. *Ningún representante de las empresas realizo observaciones en el momento de la Apertura de Sobres.*

Seguidamente fueron solicitados los documentos de carácter formal no sustancial que no contenían las ofertas en el momento de la apertura, en un plazo no mayor a 24 hs. según se describe:

ALTERNATIVE S. A.

a) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta

b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los siguientes bienes: 1. Bali, 2. Poet, 3. Amita, 4. Boom soño.

c) Experiencia mínima de dos años (2013 – 2014) para los bienes solicitados, comprobables mediante la presentación de: Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados en la Provisión de los bienes como hipoclorito de sodio, desodorantes, bolsas de basura, escobas, escurridor, abrillantadores, jabones, trapos, toallas, detergentes, franelas, limpia vidrios, basureros y soda caustica durante el periodo citado más arriba, tanto de Instituciones Publicas y/o Instituciones Privadas (formalizados en el periodo mencionado). Dos contratos por año como mínimo.

STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

b) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta

c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de siguientes los bienes: 1. Resplandor, 2. Monarca, 3. Poet, 4. Virginia, 4. Burbuja, 5. MB Ducanto, 6. Wansutta, 7. Plas New, 8. El Sol

d) Experiencia mínima de dos años (2013 – 2014) para los bienes solicitados, comprobables mediante la presentación de: Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados en la Provisión de los bienes como hipoclorito de sodio, desodorantes, bolsas de basura, escobas, escurridor, abrillantadores, jabones, trapos, toallas, detergentes, franelas, limpia vidrios, basureros y soda caustica durante el periodo citado más arriba, tanto de Instituciones Publicas y/o Instituciones Privadas (formalizados en el periodo mencionado). Dos contratos por año como mínimo.

Scanned by CamScanner

La empresa ALTERNATIVE S. A. cumplió en el plazo establecido en la entrega de los mismos, no así la empresa **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán** por lo que se descalifica la oferta por no cumplir los requisitos de la carta de invitación, siendo estos documentos formales al momento de la apertura pero sustanciales en la evaluación.

Suministro de la Documentación de Carácter Formal.

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II, III y V del Anexo E) de las ofertas según el siguiente detalle:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	ALTERNATIVE S. A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (constancia de inscripción en el RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifique la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA

Scanned by CamScanner

CAPACIDAD TECNICA	NO APLICA

EXPERIENCIA	STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán	ALTERNATIVE S. A.
Experiencia mínima de dos años (2013 – 2014) para los bienes solicitados, comprobables mediante la presentación de: • Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados en la Provisión de los bienes como hipoclorito de sodio, desodorantes, bolsas de basura, escobas, escurridor, abrillantadores, jabones, trapos, toallas, detergentes, franelas, limpia vidrios, basureros y soda caustica durante el periodo citado más arriba, tanto de Instituciones Publicas y/o Instituciones Privadas (formalizados en el periodo mencionado). Dos contratos por año como mínimo.	No Cumple	Cumple

Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 340-30-1-5 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA por un monto de Gs. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones).

Este comité ha constatado que el monto de la oferta presentada por la empresa ALTERNATIVE S. A. no supera la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para esta contratación, lo que justifica la no aplicación de reducción en las cantidades ofertadas.

PLANILLA DE PRECIOS

ALTERNATIVE S. A.

Nº Ítem.	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Desodorante de ambiente liquido	Burbujas	Paraguaya	Unidad	50	Bidón de 5 lts	Gs 9.000	Gs 450.000
2	Detergente concentrado liquido	Burbujas	Paraguaya	Unidad	40	Bidón de 5 lts	Gs 12.500	Gs 500.000
3	Hipoclorito de Sodio	Burbujas	Paraguaya	Unidad	40	Bidón de 5 lts	Gs 8.000	Gs 320.000
4	Desodorante de ambiente en aerosol	Querubín	Argentina	Unidad	120	Frasco	Gs 9.000	Gs 1.080.000
5	Jabón líquido para manos	Bali	Paraguaya	Unidad	80	Frasco	Gs 9.500	Gs 760.000
6	Desodorante para inodoro – pastilla para baño	Poet	Argentina	Unidad	500	Caja	Gs 4.000	Gs 2.000.000
7	Bolsa para basura de 100 lts.	Rolplast	Paraguaya	Unidad	150	Paquete de 10 unid.	Gs 2.500	Gs 375.000
8	Bolsa para basura de 60 lts.	Rolplast	Paraguaya	Unidad	100	Paquete de 10 unid.	Gs 1.500	Gs 150.000
9	Escoba de cerda plástica	Residence	Brasilera	Unidad	45	Unidad	Gs 7.000	Gs 315.000
10	Franela	Burbujas	Paraguaya	Unidad	100	Unidad	Gs 5.000	Gs 500.000
11	Limpia vidrios	Amita	Paraguaya	Unidad	40	Frasco	Gs 8.500	Gs 340.000
12	Escurridor	Burbujas	Paraguaya	Unidad	30	Unidad	Gs 7.500	Gs 225.000
13	Toallas de mano	Boom soño	Brasilera	Unidad	50	Unidad	Gs 22.000	Gs 1.100.000

Scanned by CamScanner

14	Cera liquida incoloro	Burbujas	Paraguaya	Unidad	35	Bidón de 5 lts	Gs 22.000	Gs 770 000
15	Basurero de plástico	Plaasnew	Brasilera	Unidad	20	Unidad	Gs 30.000	Gs 600.000
16	Soda caustica	Burbujas	Paraguaya	Unidad	15	Botella de 1 lts	Gs 5.000	Gs 75.000
17	Trato de piso	Burbujas	Paraguaya	Unidad	80	Unidad	Gs 5.000	Gs 400.000
Total: Nueve millones novecientos sesenta mil.								9.960.000

Sugerencia de Adjudicación:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha constatado que la firma ALTERNATIVE S. A. posee la solvencia Económica y Legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..." Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Sr. Decano de la FCE – UNC@, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación a la firma mencionada según el sgte. detalle:

1) Adjudicar a la empresa ALTERNATIVE S. A. por la totalidad de los Ítems que presentó en su oferta según el listado de precios que se expone más arriba por el monto de Gs. 9.960.000 (guaranies nueve millones novecientos sesenta mil)

2) Descalificar la oferta presentada por STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán por no cumplir con lo establecido en la Carta de Invitación.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

.....
C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....
Abg. Agustín González
Miembro Comité Evaluador

Scanned by CamScanner